

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 202

LEGISLADORES

Nº 284

PERIODO LEGISLATIVO 2010

EXTRACTO ~~RESOLUCION~~ Resolución de Presidencia
Nº 321/10, para su ratificación.

Entró en la Sesión de : 16 SET. 2010

Girado a Comisión Nº PR


Orden del día Nº AP

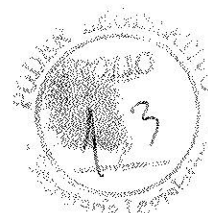
Q1

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 321/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "A. Probst", is written over a horizontal line. The signature is stylized and slanted.



Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur



República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 14 SEP 2010

VISTO (las notas presentadas por la Legisladora Ana Lía COLLAVINO, Integrante del Bloque Frente Para la Victoria; Y

CONSIDERANDO

Que en las mismas informa que deberá trasladarse a la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz, a partir del día 22 al 27 de Septiembre del corriente año, para asistir en su carácter de Vicepresidente de la Comisión N° 7, a la 2° Sesión del Parlamento Patagónico.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-CALAFATE-USH (ida 22/09/10 regreso 27/09/10) y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-CALAFATE-USH (ida 22/09/10 regreso 27/09/10), a nombre de la Legisladora Ana Lía COLLAVINO, Integrante del Bloque Frente Para la Victoria; deberá trasladarse a la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz, a partir del día 22 al 27 de Septiembre del corriente año, para asistir en su carácter de Vicepresidente de la Comisión N° 7, a la 2° Sesión del Parlamento Patagónico, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2° LIQUIDAR en carácter de adelanto CINCO (5) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5°.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 321 / 10

ES COPIA FIEL

Margarita Mariato
MARGARITA MARIATO
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Fabio Marinello
Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
FRENTE PARA LA VICTORIA
Legisladora Arq. Ana Lia COLLAVINO

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

N° 1198

10/09/10

HORA: 14:48

FIRMA: *[Handwritten Signature]*



Nota N° 0671/2010.-
Letra: BLOQUE F.P.V

USHUAIA, 09 de septiembre de 2010

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA P.L.
LEGISLADOR Prof. Fabio MARINELLO
S _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para informarle de mi traslado a la ciudad de El Calafate en la Provincia de Santa Cruz en mi carácter de Vice-presidente de la Comisión N° 7 del Parlamento Patagónico por la Provincia de Tierra del Fuego.

Dicho traslado se realizara a partir del día 22 al 27 de septiembre del corriente año inclusive.

Por lo expuesto, solicito la liquidación de 5 (cinco) días de viáticos en favor de quien suscribe.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

[Handwritten Signature]

Arq. ANA LIA COLLAVINO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
FRENTE PARA LA VICTORIA
Legisladora Arq. Ana Lia COLLAVINO

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 1206

13-09-10

HORA: 16:10

FIRMA: *[Firma]*



Nota Nº 070/2010.-
Letra: BLOQUE F.P.V

USHUAIA, 13 de septiembre de 2010

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA P.L.
LEGISLADOR Prof. Fabio MARINELLO
S _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la Nota Nº 067/2010. Letra Bloque F.P.V., a los efectos de solicitar pasaje aéreo tramos USHUAIA-CALAFATE, CALAFATE-USHUAIA, para el día 22/09/10 y regreso el día 27/09/10, con motivo de asistir al Parlamento Patagónico por la Provincia de Tierra del Fuego, en mi carácter de Vice-presidente de la Comisión Nº 7.

La presente solicitud no se realizó mediante la Nota mencionada ya que se encontraba a la espera de la confirmación de plaza aérea.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

[Firma manuscrita]

Arq. ANA LIA COLLAVINO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo